



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse

Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81

wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: OBS/OSD/AIR/AMDAR-Cont.-2013

GINEBRA, 22 de abril de 2013

Asunto: Contribución al fondo fiduciario del Grupo de expertos sobre la retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves

Estimado señor/Estimada señora:

Como recordará, en marzo de 1998 se estableció el Grupo de expertos sobre retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves (AMDAR), de conformidad con la directriz formulada por el Consejo Ejecutivo, en su 49ª reunión (1997), de que debería establecerse un Grupo de expertos para coordinar y promover el desarrollo y la aplicación del programa AMDAR a escala mundial a fin de mejorar el componente de observación en altitud del Sistema Mundial de Observación del Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial.

En 2012, el Grupo de expertos AMDAR y la Secretaría finalizaron el proceso acordado para concluir la integración del programa AMDAR en la estructura de las comisiones técnicas de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Se estableció para el período 2013-2016 un Grupo de expertos sobre sistemas de observación desde aeronaves dentro del Grupo abierto de área de programa (GAAP) sobre los sistemas de observación integrados (SOI) de la Comisión de Sistemas Básicos (CSB), y la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación (CIMO) aprobó la creación de un Equipo especial sobre observaciones desde aeronaves. Estos dos equipos juntos proporcionarán el legado del Grupo de expertos AMDAR de la OMM, y sus programas de trabajo y actividades continuarán financiándose con cargo al fondo fiduciario para la AMDAR en virtud del mandato acordado y aprobado¹. Como consecuencia de este resultado, y tal y como se notificó por correspondencia a los miembros del Grupo de expertos AMDAR en enero de 2013 (11688-13/OBS/OSD/AIR/AMDAR Panel), en su 15ª reunión (Boulder, Estados Unidos de América, noviembre de 2012), el Grupo de expertos AMDAR acordó que las estructuras de gobernanza y gestión necesarias se ubicarían desde entonces en la OMM, que todos los puestos del Grupo estarían vacantes y que todas sus actividades deberían cesar con la clausura de la reunión.

Los equipos de la CSB y la CIMO ya han preparado [una estrategia, un plan de trabajo y un presupuesto detallados](#) sobre la base del plan de trabajo del Grupo de expertos AMDAR de la OMM y de las [medidas relacionadas con las observaciones desde aeronaves y la AMDAR](#) que figuran en el Plan de ejecución para la evolución del Sistema Mundial de Observación. Este plan de trabajo se basará en los importantes logros recientes del Grupo de expertos AMDAR, entre los que se cuentan:

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6698)

copias: Presidente de la CSB)
Presidente de la CIMO) (para información)
Presidente del Grupo de expertos de la CSB)
sobre sistemas de observación desde aeronaves)

¹ Véase el siguiente enlace: http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/ABO_Work_Program.html

- la realización del [Study on AMDAR Coverage and Targeting for Future Airline Recruitment](#) (Estudio sobre la cobertura y la orientación de la AMDAR para la contratación de líneas aéreas en el futuro) y la formulación de planes para expandir y mejorar la AMDAR con un enfoque nuevo y reforzado, que incluye el nombramiento de un nuevo funcionario encargado del desarrollo del programa AMDAR;
- el inicio de la labor para preparar un Plan de ejecución de la capacidad de teledetección del vapor de agua para la AMDAR;
- la organización de un Taller sobre gestión de datos de sistemas de observación desde aeronaves, celebrado en Ginebra del 5 al 8 de junio de 2012;
- la colaboración con la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos y otras organizaciones para definir un método normalizado para las turbulencias y para aplicar el índice de disipación de la corriente en torbellino dentro del sistema AMDAR;
- la elaboración, casi concluida, de una norma para los requisitos en materia de programas informáticos a bordo para la AMDAR, y
- la creación de un [sitio web con noticias y acontecimientos](#) en apoyo de las actividades de divulgación de la AMDAR, la elaboración y publicación de las primeras cuatro ediciones del Boletín del Grupo de expertos AMDAR y la revisión y actualización del [sitio web de las observaciones desde aeronaves de la OMM](#).

Para más información, consulte el [Informe final de la 15ª reunión del Grupo de expertos AMDAR de la OMM](#) (en inglés).

Contribución al fondo fiduciario para la AMDAR

De conformidad con la Resolución 3 (Cg-XVI), lo invito a realizar aportaciones al fondo fiduciario para la AMDAR a fin de garantizar el apoyo continuo al desarrollo técnico y a la creación de capacidad relacionados con la AMDAR, en particular para las siguientes actividades de gran importancia asociadas al Programa de observaciones desde aeronaves:

- contratación de un funcionario encargado del desarrollo del programa AMDAR para brindar apoyo a la coordinación nacional y regional del desarrollo del programa AMDAR;
- consultorías sobre varios asuntos, como el Estudio sobre las repercusiones actuales y futuras de las comunicaciones y la tecnología en la AMDAR;
- asistencia a foros sobre normas de aviación y a otras reuniones;
- organización de talleres y seminarios técnicos;
- desarrollo del programa informático para la AMDAR, y
- establecimiento de un Centro mundial de datos de observaciones desde aeronaves.

Contribuciones para apoyar actividades e iniciativas específicas

Asimismo, tal vez desee considerar la posibilidad de realizar aportaciones para poner en marcha actividades específicas relacionadas con el programa que actualmente no están financiadas, a saber:

1. la preparación de un módulo de formación e información sobre la AMDAR en línea a un costo previsto de 100 000 francos suizos, o
2. la obtención de certificaciones de aeronaves generales para realizar las mediciones de vapor de agua para la AMDAR a un costo previsto de entre 300 000 y 400 000 francos por tipo de aeronave.

Por último, tal vez desee considerar la posibilidad de brindar apoyo a otras actividades en marcha del [programa de trabajo sobre las observaciones desde aeronaves](#).

Así pues, le agradecería encarecidamente que me indicara si su país contribuirá al fondo fiduciario para la AMDAR en 2013 en apoyo de las actividades del programa y los proyectos e iniciativas conexas. En caso afirmativo, mucho le agradecería que nos diera una primera indicación sobre la cuantía que podría aportar al fondo fiduciario o sobre cualquier otro tipo de apoyo que pudiera prestar.

Le saluda atentamente.



(J. Lengoasa)
por el Secretario General